

# Sistema láser VEGA

## POLÍTICA DE TARIFAS

- Los servicios ejecutados se facturarán conforme a las tarifas abajo indicadas, a menos que se hayan cotizado otros precios en función de las necesidades del proyecto en concreto.
- El CLPU tiene tres grupos de tarificación:
  - Grupo 1:** Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca, y todas aquellas instituciones públicas o privadas que desarrollen proyectos científico-tecnológicos conjuntamente con el CLPU.
  - Grupo 2:** Instituciones de carácter público o privado, como universidades, organismos públicos de investigación (OPIs) u otros organismos sin ánimo de lucro.
  - Grupo 3:** Empresas u otras entidades con ánimo de lucro.

		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Sistema Láser	VEGA-1 (Láser 20 TW)*	588,51 €/día	1.341,33 €/día	1.598,68 €/día
	VEGA-2 (Láser 200 TW)*	1.475,49 €/día	3.488,90 €/día	4.283,14 €/día
	VEGA-2 sincronizado con láser CEP*	1.813,14 €/día	4.670,52 €/día	5.760,16 €/día
	VEGA-3 (Láser 1 PW)*	3.491,91 €/día	14.741,58 €/día	18.348,99 €/día
Recursos Humanos	Técnico	27,49 €/hora	31,61 €/hora	34,36 €/hora
	Tecnólogo especializado	31,42 €/hora	36,14 €/hora	39,28 €/hora
	Científico	28,71 €/hora	33,01 €/hora	35,88 €/hora
	Científico especializado	34,19 €/hora	39,32 €/hora	42,74 €/hora
	Administrativo	22,54 €/hora	25,92 €/hora	28,17 €/hora
Aprovisionamientos y equipos adicionales		Coste + 5%	Coste + 10%	Coste + 15%
Servicios Exteriores		Coste + 5%	Coste + 10%	Coste + 15%

\*Un **día** comprende un mínimo de 5 horas de utilización efectiva del haz del sistema láser. El coste/día de VEGA-1, VEGA-2 y VEGA-3 incluye el coste de un técnico y un científico especializado.

**Estas tarifas son un coste elegible y, por tanto, financiable en algunos de los Programas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación**

- A estas tarifas se les aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente en cada momento.
- Las tarifas se facturarán una vez realizado el servicio, si bien se podrá solicitar un anticipo como garantía de cobro.
- Se aplicarán íntegramente las tarifas, aunque el servicio no se haya prestado total o parcialmente, siempre y cuando las causas que lo hayan imposibilitado no sean imputables al CLPU.
- El precio del servicio incluye consumibles de uso general/común. Se cobrará adicionalmente cualquier suministro o equipo específico solicitado por el usuario, así como los servicios subcontratados necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado.
- Se podrán cobrar tarifas reducidas por intervalos de media hora o de medio día, dependiendo del concepto a facturar.
- Los usuarios pueden solicitar una exención (que puede ser total o parcial) del pago, en cuyo caso será necesaria una justificación.